

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 06 de agosto de 2018 Comunicado de Prensa DGC/222/18

LLAMA CNDH A LOGRAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y DESARROLLO, ASÍ COMO A FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA SIN PREJUICIOS O DISCRIMINACIÓN

- CNDH, CONAPRED, INEGI, CONACYT y UNAM presentaron la ENADIS 2017, que refleja la prevalencia de la discriminación y sus manifestaciones en México mediante el tono de piel, manera de hablar, peso, estatura, forma de vestir o arreglo personal, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad, y preferencia sexual
- La discriminación es una distinción ilícita y niega el principio absoluto de la dignidad humana
- Destacó que la discriminación es realidad que nos desafía y confronta, y tiene muchas caras y formas de expresión, como lo reflejan la pobreza, desigualdad, ignorancia, corrupción, violencia, inseguridad e impunidad, cuyo combate y prevención deben ser intereses y prioridades comunes

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que, concluidas las contiendas políticas, todas y todos debemos continuar con el trabajo en beneficio de México y de la consecución de mejores condiciones de vida y desarrollo en beneficio de la población al preservar y fortalecer la institucionalidad democrática que rige nuestra convivencia, sin dar lugar a prejuicios o estigmatizaciones que dividan a la sociedad y generen discursos de odio que vulneren los derechos de las personas por sus creencias, filiaciones y pertenencias.

Precisó que el fortalecimiento de nuestras instituciones y la recomposición de la sociedad por el camino de la paz, la inclusión y el respeto a las personas pasan necesariamente por el género, edad, origen étnico, apariencia, creencias religiosas, orientación sexual o condición económica de las personas como factores que determinan la manera en que convivimos y nos relacionamos las y los mexicanos.

Así lo dio a conocer el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, al participar conjuntamente con la y los titulares del CONAPRED, el INEGI, y la Abogada General de la UNAM representante del Rector, en la presentación de resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, acto en el cual destacó que a los factores anteriores deben añadirse las preferencias o filiaciones políticas de cada persona que en el reciente proceso electoral pusieron de manifiesto que la existencia de un régimen democrático, la diversidad, pluralidad ideológica y política de la sociedad establecieron las bases para la expresión libre de la voluntad mayoritaria.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Refirió que la pluralidad es inherente al sistema democrático, como el respeto a la dignidad y los derechos de las personas, por lo cual la discriminación no puede admitirse ni tolerarse de ninguna forma, ni existe causa económica, política o social que la justifique, de ahí que los resultados de la

ENADIS 2017 son oportunos y pertinentes para abonar a la toma de decisiones para la construcción del México que deseamos y debemos concretar.

Destacó que la discriminación tiene muchas caras y formas de expresión, como lo reflejan los enemigos de México que son la pobreza, desigualdad, ignorancia, corrupción, violencia, inseguridad e impunidad, cuyo combate y prevención deben ser intereses y prioridades comunes, y aseguró, sin embargo, que en México la discriminación existe y es una realidad que nos desafía y confronta, por lo que debe conocerse, medirse y entenderla para emprender acciones para transformarla.

El Ombudsperson nacional puntualizó, asimismo, que la lucha en contra de la discriminación no incumbe solo a las autoridades, sino requiere, para que tenga real repercusión práctica y sea verdaderamente efectivo, el concurso y articulación de la sociedad en su conjunto. En México, dijo, la discriminación existe y es una realidad que nos desafía y confronta, por lo que debemos conocerla, dimensionarla y entenderla para emprender acciones que nos permitan transformarla.

Tras puntualizar que la discriminación niega el principio absoluto de la dignidad humana, vulnera los cimientos del sistema democrático y la institucionalidad, mencionó como principales resultados de las visitas realizadas a 39,101 viviendas, que alcanzan a más de 100,000 personas entrevistadas a nivel nacional, 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber padecido discriminación por al menos un motivo en el último año por alguna característica o condición personal; tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y preferencia sexual. Refirió que los principales ámbitos donde las personas indígenas y las que tienen alguna discapacidad percibieron haber sido discriminadas fueron los servicios médicos, la calle o transporte público y en la familia.

Por su parte, Julio Santaella Castell, Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI, comentó que la Encuesta es un tema apremiante, ya que los resultados permitirán reconocer la magnitud de la discriminación y sus distintas manifestaciones en la vida cotidiana, coadyuvar y dar información para diseñar política pública en la materia, monitorear y darle seguimiento. Dijo que ésta estudia los motivos y situaciones de discriminación en población de 18 años de edad en adelante.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Édgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, dio a conocer los diferentes resultados del muestreo que se realizó en 32 entidades federativas, tanto en zonas rurales como urbanas. Dentro de las temáticas que se abordaron, este proyecto hizo especial énfasis y de manera más amplia en las características sociodemográficas como vivienda, servicios de salud, analfabetismo, escolaridad, religión, ocupación y prestaciones laborales, entre otros elementos como valores, actitudes y prejuicios.

Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, dijo que la ENADIS arroja información fundamental para formular el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, ya que los datos indican que no hay igualdad en México, debido a la magnitud de prejuicios que se concretan en conductas individuales y prácticas institucionales. Además, por primera vez se cuenta con evidencia empírica de cómo la discriminación se agudiza cuando se acumulan características o identidades de grupos que históricamente han sido discriminados.

Mónica González Contró, Abogada General de la UNAM, aseguró que, aunque a veces lo diferente represente una amenaza, lejos de constituir un riesgo, lo distinto hace que la sociedad se renueve; sin diversidad, una sociedad se muere. Destacó la importancia de analizar la información de la ENADIS 2017 y proceder a convertir los datos en políticas públicas útiles para la sociedad.

Los principales resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación pueden consultarse en la página www.cndh.org.mx